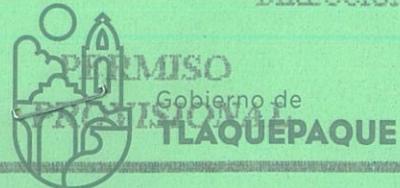


## DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

DIRECCIÓN DE MERCADOS,  
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOSREFRENDO  
TEMPORAL  
NAVIDEÑOLAVE: TEM000734  
NOLIO TRÁMITE: 661.474

FECHA EXPEDICIÓN 21-noviembre-2021

## TEMPORADA NAVIDEÑA

OMBRE: RODRIGUEZ DAVALOS PEDRO  
 SICACIÓN: ISLA ZANZIBAR.  
 COLONIA: EL SAUZ  
 ALLE CRUCE 1: ISLA MARACA  
 ALLE CRUCE 2: TORRES BODET  
 IRO: VARIOS BISUTERIA Y REGALOS  
 SUPERFICIE: 3.00 mts.  
 PO DE CUOTA: NAVIDEÑO GENERAL (EVENTO DE P)

EXTERIOR: S/N INTERIOR:

IMPORTE MT2: \$ 0 mt2.

IMPORTE: \$0.00

IAS AMPARADOS: 5

FECHA DE VENCIMIENTO: 24-diciembre-2021

IGENCIA A PARTIR DE: 20-diciembre-2021

"" USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS ""

|           |    | DIAS DE TRABAJO |               |         |            |                |
|-----------|----|-----------------|---------------|---------|------------|----------------|
| VIERNES   | SI | DE: 08:00:37 a  | A: 11:00:38 p | VIERNES | SI         | DE: 08:00:32 a |
| ARTES     | SI | DE: 08:00:06 a  | A: 11:00:06 p | SÁBADO  | NO TRABAJA | A: 11:00:33 p  |
| MIERCOLES | SI | DE: 08:00:20 a  | A: 11:00:20 p | DOMINGO | NO TRABAJA |                |
| JEVES     | SI | DE: 08:00:20 a  | A: 11:00:20 p |         |            |                |

## ""NAVIDEÑO : EL SAUZ""

## ESERVACIONES:

RT 43 MODIFICACION A LA FRACCION III DEL EJERCICIO FISCAL 2021

*Plataedo Chávez*  
AUTORIZO

C. BEATRIS EUGENIA ZORRILLA ROJAS  
DIRECTORA DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

APLICATIVO

RODRIGUEZ DAVALOS PEDRO

*Pedro Rodriguez  
Davalos*

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Este permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque, que se autoriza el "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá returnar al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada, no podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

El caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso, éste deberá ser presentado por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas LP, deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Dominio de las mercancías o productos autorizados en el permiso.

El permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tasa con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

El permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Señalar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.

## QUEDA PROHIBIDO

Venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y pizzería.

Expendimiento o préstamo del puesto a terceras personas.

Ubicarse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como ríos,

situar en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos, itales.

situar a una distancia menor de 50 mts. de puestos de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copo o en botella cerrada, tiradores de puestos en que se vendan cigarrillos similares.

situar en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancias infantiles, ingresos carreteros y avenidas.

Exhibiramente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.